

Guayaquil, 29 de Mayo del 2020

Señor
EMILIO GREGORIO ZEVALLOS TORRES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

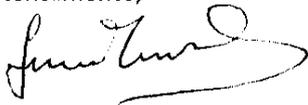
Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **PRONTOFRIO S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo Gerente General de la misma, por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía, otorgada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 16 de marzo del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de abril del 2005.

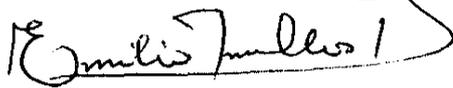
Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



Byron Enrique Zevallos Torres
Secretario Ad-Hoc

Emilio Gregorio Zevallos Torres, portado de la cedula de ciudadanía #091097844-4 de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, acepto el cargo de Gerente General de la compañía PRONTOFRIO S.A., conforme me fue concedido.- Guayaquil 29 de Mayo 2020.



Emilio Gregorio Zevallos Torres



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTITUYEN RAZÓN
DE HECHO

ESPANJO
MAY 19 1964
MAY 19 1964

Bois



TRÁMITE NÚMERO: 1681

2102067EXCKLRO

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1568
	28/07/2020
	1084
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

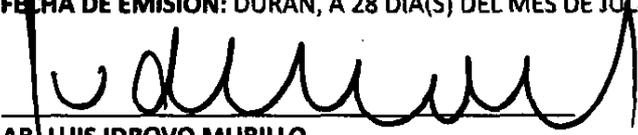
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRONTOFRIO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZEVALLOS TORRES EMILIO GREGORIO
IDENTIFICACIÓN	0910978444
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

1940